 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 7
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

Pasto, febrero 13 de 2024.

Señores (as)  
Directivos Docentes y Docentes  
Secretaría de Educación Departamental  
Nariño

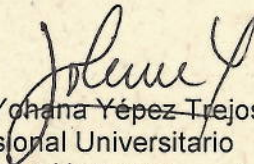
Asunto: Comunicado manejo de tiempos Vacantes Temporales y Posesión.

Cordial saludo

Desde el área de Recursos Humanos nos permitimos informar los tiempos estipulados para los diferentes trámites inherentes al proceso de posesión y aceptación del cargo por convocatoria docente Nro. 2159 de 2021 – Directivos Docentes y Docentes.

- La solicitud de Vacancia temporal se debe radicar diez (10) días hábiles antes de la fecha requerida.
- La fecha de vacancia Temporal debe ser específica y solicitarla para un día antes de la posesión.
- Respecto al proceso de posesión, en el presente mes solo se realizará hasta el día 16, en repuesta a directrices de cierre de nómina y pago.
- En caso tal de no cumplir con los tiempos estipulados para solicitud de vacancia temporal, se debe solicitar la respectiva prórroga para el trámite de posesión.

Atentamente,

  
 Aida Yohana Yépez Trejos  
 Profesional Universitario  
 Recursos Humanos  
 Secretaria de Educación Departamental de Nariño

Proyecto: Nathaly Rosero  
TO Recursos Humanos